



Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 4920/2023/RESOL 7673/2023/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 4858/2023 **19 de diciembre de 2023**

Vista la imposibilidad de haber cumplimentado antes de 31 de diciembre del presente ejercicio la totalidad de los trámites legalmente establecidos para que el próximo ejercicio el Presupuesto General entre en vigor el 1 de enero de 2024, es necesario realizar la prórroga del presupuesto del ejercicio 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

Visto el informe económico-financiero emitido por el Concejal de Finanzas Públicas, relativo a la prórroga del presupuesto de este Ayuntamiento de Riba-roja de Turia para 2023 al ejercicio 2024, hasta la aprobación y entrada en vigor del nuevo presupuesto; visto el informe de control financiero permanente nº 1126/2023 emitido por la Intervención General respecto de la legalidad aplicable, y visto el informe de control financiero permanente nº 1125/2023 emitido por la Viceintervención municipal sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

RESUELVO:

Primero.- Prorrogar al ejercicio 2024, hasta la aprobación y entrada en vigor del nuevo presupuesto, el presupuesto del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia para 2023, aprobado mediante acuerdo Pleno de 30 de diciembre de 2022, con los ajustes a la baja y al alza que se detallan en el expediente y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2023	AJUSTES		PRESUPUESTO PRORROGADO 2024
			AL ALZA	A LA BAJA	
1	GASTOS DE PERSONAL	18.352.741,68	0,00	-382.000,00	17.970.741,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.365.415,80	0,00	0,00	13.365.415,80
3	GASTOS FINANCIEROS	127.502,74	0,00	0,00	127.502,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.666.300,00	0,00	-459.800,00	3.206.500,00
6	INVERSIONES REALES	13.154.665,74	0,00	-13.154.665,74	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	299.800,00	0,00	-13.000,00	286.800,00



Identificador +Rmt VD+6 Uc2v Y8Na pLzS PpMI 7XA=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	0,00	-30.000,00	20.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	255.000,00	+444.445,67	0,00	669.445,67
TOTAL		49.241.425,96	+444.445,67	-14.039.465,74	35.646.405,89

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES 2023	AJUSTES		PRESUPUESTO PRORROGADO 2024
			AL ALZA	A LA BAJA	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	17.699.000,00	0,00	0,00	17.699.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.250.000,00	0,00	0,00	2.250.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.628.700,00	0,00	-235.000,00	6.393.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.912.834,80	0,00	-120.000,00	9.792.834,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.462.249,81	0,00	-2.660.000,00	802.249,81
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.272.792,31	0,00	-3.272.792,31	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000.767,00	0,00	-6.000.767,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		49.246.343,92	0,00	-12.288.559,31	36.957.784,61

Segundo.- Para la correcta gestión y ejecución del presupuesto en el ejercicio 2024, se prorrogan las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023, salvo aquellos artículos, disposiciones o anexos de las mismas que sean de aplicación y/o ejecución exclusiva en el ejercicio 2023. A estos efectos las referencias hechas a 2023 se entenderán realizadas a 2024.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención a los efectos correspondientes, especialmente para que proceda a la contabilización de la prórroga presupuestaria con efectos 1 de enero de 2024.

Riba-roja de Túria, a 19 de diciembre de 2023

Ante mí